

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 1.387/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Cañete de las Torres en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2020, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferentes áreas de gasto por importe de 50.000,00 €.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 27 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se publica a continuación:

La aprobación definitiva del segundo expediente de modificación de créditos del Presupuesto de 2020 en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
241.490.00	Apoyo Fomento Economía Social Mpal.	20.000 €
231.480.00	Transferencias ctes. Familias e Instituciones sin ánimo de lucro	10.000 €
920.221.10	Suministros productos limpieza	1.500 €
210.00.1532	RMC vías públicas urbanas y rurales	8.500 €
920.131.00	Retribuciones personal laboral eventual	10.000 €
	TOTAL	50.000 €

Procedencia de los recursos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
912.489.00	Asignación Grupos políticos	2.925 €
330.489.01	Convenio Tubamirum	3.750 €
330.489.02	Convenio Hermandad San Isidro	750 €
330.489.03	Convenio Hermandad Virgen de la Cabeza	750 €
330.489.04	Convenio Santo Sepulcro	1725 €
330.489.05	Convenio Resucitado	1725 €
330.489.06	Convenio Nuestro Padre Jesús	1725 €
929.500.00	Fondo de Contingencia. Imprevistos	2.000 €
330.489.00	Transferencias ctes. Instituciones no lucrativas locales	10.000 €
132.227.01	Trabajos empresas externas seguridad privada	800 €
1522.453.10	Fomento rehabilitación vvda	2.000 €
163.226.09	Gastos activ mayores y mujer	3.000 €
334.226.09	Gastos actividades culturales	7.000 €
341.131.00	Retrib. personal laboral deportes	2.100 €
341.226.09	Gastos actividades deportivas	2.000 €
912.231.00	Gastos locomoción cargos electos	750 €
920.226.01	Atenciones protocolarias	2.000 €
920.226.02	Gastos diversos publicaciones	5.000 €
	TOTAL	50.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Cañete de las Torres, 2 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Romero Carrillo.